

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

No. 50 0104461

ANIAS
RIO 101

ION Nº 2005-0637

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 2000-11115 106 No. Empleados bajo nómina

IFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

049031928001

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Monet Montero de Pina Tenckgier Cia Ltda.

203 EXPEDIENTE 32325

ESTADO DE SITUACIÓN

ACTIVO		500 PATRIMONIO NETO	
ACTIVO CORRIENTE		CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	501
CAJA, BANCOS	311	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	313	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	506
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	315	RESERVA LEGAL	507
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	317	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	508
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319	RESERVA DE CAPITAL	509
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321	RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS	512
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	323	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA años anteriores)	324	(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	515
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA año corriente)	325	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Participaciones, Impuestos y Reservas)	517
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	519
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327	TOTAL PATRIMONIO NETO	598
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329		
MERCADERÍA EN TRÁNSITO	330		
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331		

ESTADO DE RESULTADOS

600 INGRESOS				
INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	332	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	
RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO	333	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	
RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO	334	EXPORTACIONES NETAS	603	
ROS ACTIVOS CORRIENTES	338	INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
0 ACTIVO FIJO		OTRAS RENTAS	606	
ACTIVO FIJO TANGIBLE		DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	607	
RENTAS	341	OTRAS RENTAS EXENTAS	608	
OFICIOS	342	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	609	
RIAS EN PROCESO	343	INGRESOS POR REEMBOLSO (INFORMATIVO)	610	
STALACIONES	344	TOTAL INGRESOS (SUMAR DEL 601 AL 609)	699	
UEBLES Y ENSERES	346	700 COSTOS Y GASTOS		
AQUINARIA Y EQUIPO	348	710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
AVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	347	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	711	
QUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	349	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	712	
EH, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	351	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	713	
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	353	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	714	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	355	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	715	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACCELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	357	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	716	
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	717	
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	718	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	719	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	363	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	720	
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	368	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	721	
TOTAL ACTIVO FIJO	359 + 368	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	722	
370 OTROS ACTIVOS		BAJA DE INVENTARIOS (INFORMATIVO)	723	
ACTIVO DIFERIDO		SUELDO, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	724	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	371	SUELDO, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS	725	
GASTOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN Y OTROS	373	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Incluido fondo de reserva)	726	
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (declaraciones año 2004)	375	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	727	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	728	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	729	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	730	
ACTIVOS LARGO PLAZO		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	731	
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR A LARGO PLAZO	CLIENTES RELACIONADOS	381	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	732
	CLIENTES NO RELACIONADOS	382	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	733
	OTROS	383	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	734
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES CLIENTES NO RELACIONADOS	385	COMISIÓN A SOCIEDADES	735	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	387	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	736
	OTRAS	389	COMBUSTIBLES	737
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	390	LUBRICANTES	738	

[illegible]

TRAMITE N° 101012007008187

ASUNTO: Se Acepta Petición de Rectificación en la Base de Datos de Declaración del Impuesto a la Renta del año 2004.

CONTRIBUYENTE: MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.

R.U.C.: 0190319288001

1 OCT 2008

RESOLUCIÓN N°: 101012007RREC007298

EL DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Art. 9 inciso 3 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, determina las funciones de los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas, entre las que se encuentra la definida en el Art. 103, numeral 3 del Código Tributario, siendo de su competencia la recepción y trámite de toda petición que presenten los contribuyentes que tengan interés en la aplicación de la Ley Tributaria.

2.- Que, el Señor Abraham Vinicio Mosquera Barsallo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, con RUC No. **0190319288001**, en fecha 11 de Julio de 2007 presenta formulario 502 (foja 1), por medio del cual solicita la Rectificación en la base de datos de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2004, debido que: *"Por error mecanográfico involuntariamente se omitió los valores y datos arriba indicados, por lo que solicito corregir estos datos"*.

3.- Que, luego de revisar la documentación presentada por el compareciente, esto es: Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2004 (foja 07), mayores contables de las cuentas Anticipo Imp. Renta (foja 16), Prestamos de Vinicio (foja 15), Socio Mosquera Barsallo (foja 14), Socio Mosquera Mejía Marco (foja 13), Socio Chacho Encalada Juan (foja 12), Socio Guiracocha Quito Angel (foja 11), Socio Urgiles Guamán Manuel (foja 10), Socio Clavijo Nivicela (foja 09) y Reserva Legal (foja 08), se ha observado que han existido errores en mencionada declaración, el mismo que se debe someter a rectificación por los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN - FORMULARIO 101 Impuesto a la Renta 2004 Formulario N° 200011115 Adhesivo # 890030170138	CAMPO	VALOR DECLARADO USD \$	VALOR CORRECTO USD \$
Crédito Tributario a favor de la Empresa (I. Renta)	325	0.00	619.74
Total Activo Corriente	339	0.00	619.74
Total del Activo	399	0.00	619.74
Prestamos de Accionistas Locales	419	0.00	15.14
Total Pasivo Corriente	439	0.00	15.14
Total del Pasivo	499	0.00	15.14
Capital Suscrito o Asignado	501	0.00	400.00
Reserva Legal	507	0.00	204.60
Total Patrimonio Neto	598	0.00	604.60
Total Pasivo y Patrimonio	599	0.00	619.74
Anticipo Pagado	819	0.00	619.74

Saldo a favor Contribuyente	898	0.00	619.74
-----------------------------	-----	------	--------

Debido a que se ha incurrido en los errores antes citados en la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2004, es procedente tomar en cuenta para rectificación de la misma, los valores anteriormente expuestos por la Administración Tributaria luego de una revisión de los documentos presentados por el contribuyente.

4.- Que, el Art. 59 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas establece en su inciso segundo: *"En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, ésta presentará ante el Director Regional del Servicio de Rentas Internas que corresponda, una solicitud tendiente a enmendar los errores y en las que explicará la razón de los mismos. Luego del análisis y de encontrar pertinente la solicitud, el Director Regional, mediante resolución, dispondrá que se efectúen las enmiendas, en las respectivas bases de datos. De tal resolución notificará al contribuyente"*.

5.- Que, en atención a las disposiciones legales previamente citadas, y considerando que el contribuyente debe presentar sus declaraciones tributarias en función de los resultados que arroja su contabilidad, la cual se encuentra obligado a mantener de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno, es consecuente autorizar la modificación en la base de datos de la Declaración del Impuesto a la Renta presentada por la empresa MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., correspondiente al año 2004.

6.- Que, el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que: *"Responsabilidad por la declaración.- La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga..."*.

7.- Que, el Art. 133 ibídem establece lo siguiente: *"Resolución Expresa.- Las Resoluciones serán motivadas en la forma que se establece en el artículo 81, con cita de la documentación y actuaciones que las fundamentan y de las disposiciones legales aplicadas. Decidirán todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente o de los expedientes acumulados"*.

Por lo expuesto, la Administración Tributaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 81 y 103 del Código Tributario, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

1.- **Aceptar** la Petición de Rectificación en la Base de Datos de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2004, presentada por la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, con RUC No. **0190319288001**, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2.- **Comunicar** el contenido de la presente Resolución a la Unidad correspondiente del Servicio de Rentas Internas del Austro y disponer la modificación en la base de datos de la Declaración del Impuesto a la Renta presentada por la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, con RUC No. **0190319288001**, correspondiente al año 2004.

3.- **Hacer conocer** al contribuyente que la aceptación de modificación de la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2004 no obsta la facultad de la Administración Tributaria para analizar la información contenida en dicha declaración, como tampoco se opone a sucesivos pronunciamientos sobre los documentos sustento de la misma.

advertir al contribuyente que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en la Declaración del Impuesto a la Renta, los documentos de sustento presentados en relación con la petición, objeto de esta resolución. En caso de comprobar la existencia de actos de simulación, ocultación, falsedad o engaño, por los que se haya dejado de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero y que en consecuencia hayan inducido al error en la presente Resolución, tales hechos se considerarán defraudación fiscal, conforme lo señala el Art. 342 del Código Tributario y cuyas sanciones se especifican en el Libro Cuarto del mismo cuerpo legal mencionado anteriormente, que se refiere al Ilícito Tributario..

5- Dejar a salvo la facultad determinadora que puede ejercer la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido en los Artículos 68, 94 y 95 del Código Tributario, y el Artículo 54 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas.

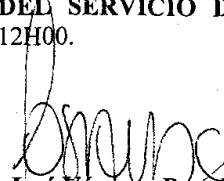
6.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al Señor Abraham Vinicio Mosquera Barsallo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, con RUC No. 0190319288001 en el domicilio señalado para el efecto, esto es: Calle Humbolt 3-24 y Av. de Las Américas (Telf. 072826191), en la Ciudad de Cuenca.

Comuníquese.

Dado en Cuenca a, _____, a las 12H00. F) **Ing. Luis Cisneros Ramos,**
DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO DEL SERVICIO DE RENTAS
INTERNAS.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede **Ing. Luis Cisneros Ramos DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en Cuenca a, _____, a las 12H00.

Lo certifico.


Dr. José Vasquez Paredes
SECRETARIO REGIONAL DEL AUSTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARÍA REGIONAL AUSTRO 1
PRESENTADO HOY: 11 JUL 2007
TRAMITE Nº: _____
SECCION POR: _____
FOLIO: _____

FORMULARIO 502
SOLICITUD DE RECTIFICACION DE VALORES DEL CUERPO DE LA
DECLARACIÓN

(Errores que su solución implique variación en el saldo a favor del contribuyente o que NO modifique el impuesto a pagar)

Lugar y fecha, Cuenca, 09 Julio 2007

Señor
Ing. Luis Cisneros
Director Regional del(1) Austro
del Servicio de Rentas Internas
Presente.-

Indique aquí en caso de que esta
rectificación se generó por una
notificación del Departamento de Gestión
Tributaria.

SI

☒ NO

DOCUMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
No. _____

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el segundo inciso de los artículos 59 y 132 del Reglamento para la
Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas Yo, Abraham Vinicio Mesquero Bascillo
con cédula de ciudadanía o R.U.C. No. 0101569804 en calidad de representante legal de
la sociedad Monitel Monitorio de Alta Tecnología Cía. Ltda. con R.U.C. No. 0190319288001
domicilio tributario en la ciudad de Cuenca, calle principal
Humbolt No. 3-24 intersección Av. de las Américas
ubicado en el edificio _____, piso _____, oficina _____
teléfono _____, referencias de ubicación _____ solicito a usted
con pleno conocimiento de responsabilidad en el caso de que incurra en ocultación, falsedad o engaño; se
realicen los cambios que a continuación detallo:

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO				CAMBIOS A REALIZARSE		
Formulario (101, 102, etc.)	No. Formulario Preimpreso	No. de Serie (Adhesivo / Consecutivo)	Fecha de Declaración día/mes/año	No. de Casillero	Dato Declarado	Dato Correcto (cambio)
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	325	0,00	619,74
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	339	0,00	619,74
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	399	0,00	619,74
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	419	0,00	15,14
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	439	0,00	15,14
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	499	0,00	15,14
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	501	0,00	400,00
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	507	0,00	204,60
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	598	0,00	604,60
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	599	0,00	619,74
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	819	0,00	619,74
101	2000-11115	890030178-138	23/03/05	898	0,00	619,74

La razón por la cual solicito la rectificación, es la siguiente:
Por error mecanográfico, involuntariamente se omitió los valores
y datos arriba indicados, por lo que solicito corregir tales
datos

Atentamente,
Firma: Vinicio Mesquero
Nombre: Vinicio Mesquero
No. de Cédula: 0101569804

Identificación de contador
Firma: Osvaldo Castiblanco
Nombre: Osvaldo Castiblanco
No. de Cédula: 0101970300

11 JUL 2007